

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuarto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Área de Seguridad. Policía Local, por importe de 850,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 02/03/2026 14:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 02/03/2026 17:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/03/2026 09:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/03/2026 09:20 Emitido por: FNMT-RCM





ASUNTO: INFORME PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

En relación a la solicitud de transferencia de crédito, se informa:

PRIMERO: Que se solicita el aumento de saldo de la aplicación 22 1321 23020 PAM 1901, por no disponer de dotación presupuestaria suficiente en los presupuestos del Área de Seguridad, Policía Local, del ejercicio 2026, para afrontar los gastos de dietas derivadas de salida de municipio, no se puede abonar debido a no disponer de saldo suficiente en la aplicación ya que han surgido más gastos en dietas derivadas de salidas de municipio de las previstas para el principio del año 2026 y además se han tenido que abonar dietas pendientes del ejercicio 2025 de la cuenta 413.

SEGUNDO: Para ello se propone la disminución de las siguientes aplicaciones:

22-1321-22607 1901.....Importe de 500,00 €.
22-1321-22609 1901.....Importe de 350,00 €.

Que, revisadas las necesidades previstas para este ejercicio, se ha podido comprobar que el importe consignado en estas partidas para el que se solicita su transferencia no será necesario por los siguientes motivos:

Los gastos previstos para actividades culturales y deportivas programados se han reservado para tal fin dentro de lo previsto en este ejercicio y no se van a realizar otros gastos análogos en esas actividades, así como tampoco se van a realizar gastos en^{1/1} oposiciones.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª "Transferencias de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a fecha de su firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

Sr. Concejal Delegado Economía y Hacienda.

Policía Local
Av. De la Rosaleda 19
29008 Málaga

+34 951 927 510
www.policialocal.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PS0JYYP1LO9frpzOiJmbtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	26/02/2026 12:36:12
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PS0JYYP1LO9frpzOiJmbtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2026				P T C
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ÁREA DE SEGURIDAD. POLICÍA LOCAL.				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1321	23020	1901	<u>850,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1321	22607	1901	<u>500,00</u> Euros
22	1321	22609	1901	<u>350,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>850,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • Informe justificativo. • RC definitiva • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	gSSq8e6jv1bvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	25/02/2026 13:37:06
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gSSq8e6jv1bvZsK0dKgOzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Do0SMq7DYDwN08kniDiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	26/02/2026 13:04:17
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Do0SMq7DYDwN08kniDiGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **2**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				850,00	

Importe OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS.	Importe EUROS 850,00
--	--------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA AUMENTAR EL SALDO EN LA APLICACIÓN
22-1321-23020 PAM 1901**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260005246**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/02/2026**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ZpIqMPrpoonmbpjLgtfynA==	Firmado	25/02/2026 10:15:43
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/2
Observaciones		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpIqMPrpoonmbpjLgtfynA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES


Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
22	1321 22607	220260005246	22026006608	500,00
OPOSICIONES Y PRUEGAS SELECTIVAS				
22	1321 22609	220260005246	22026006609	350,00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS				
Importe TOTAL				850,00

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260005246**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/02/2026**

Código Seguro De Verificación	ZpIqMPrpoonmbpjLgtfynA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	25/02/2026 10:15:43	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZpIqMPrpoonmbpjLgtfynA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Seguridad. Policía Local, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuarto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 850,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos.
Esperanza Rodríguez López

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	0xevasJixBdzyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	26/02/2026 13:04:16
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0xevasJixBdzyvt4pMPo3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2026/491
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PRESPTO + APROB 4 PTC
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 4º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ÁREA DE SEGURIDAD. POLICÍA LOCAL

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV 0xevasJixBdzyvt4pMPo3A==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del área indicada para afrontar gastos de dietas derivadas de salida de municipio al no disponer la aplicación de saldo suficiente ya que han surgido más gastos en dietas derivadas de salidas de municipio de las previstas para el principio del año 2026 y además se han tenido que abonar dietas pendientes del ejercicio 2025 de la cuenta 413.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en las aplicaciones presupuestarias que se propone, no altera el normal funcionamiento de los servicios.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341273257032734652 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					0,00
ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /	
Aplic.	GASTOS	Proyecto	R	Importe	ACTUACIÓN
2026	22 1 321 23020 1 901			850,00	Dietas del personal no directivo
2026	22 1 321 22607 1 901			-500,00	Oposiciones y pruebas selectivas
2026	22 1 321 22609 1 901			-350,00	Actividades culturales y deportivas

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
 Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
 Documento firmado electrónicamente en
 el día 26 de febrero de 2026 a las 14:15:26.

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 PTC 2026**

Fecha: **26/02/2026**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 4 PTC 2026 POLICÍA LOCAL

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			850,00	
G	22 1321 22607 OPOSICIONES Y PRUEGAS SELECTIVAS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500,00	
G	22 1321 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-350,00	

Suma Total